

D.J.(397)

SANTIAGO, 30 JUL. 2014

RESOLUCION N° 02407 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y lo solicitado por la Vicerrectora Académica, mediante Memorándum N° 255 de 25 de julio de 2014.

RESUELVO:

Modifícase el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES-ADMINISTRATIVO DE LAS CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCCIÓN DE ESTUDIOS CON REGIMEN VESPERTINO para el año 2014, aprobado mediante Resolución Exenta N° 028 de 2014, sentido de reemplazar el artículo 4° donde dice:

DICE:

- Término de clases: 10 de diciembre de 2014.
- Examen: 11 al 19 de diciembre de 2014.
- Término de semestre y cierre de actas en Sistemas: 23 de diciembre de 2014.

DEBE DECIR:

- Término de clases: 6 de diciembre de 2014.
- Examen: 8 al 13 de diciembre de 2014.
- Término de semestre y cierre de actas en Sistemas: 17 de diciembre de 2014.



Regístrese y Comuníquese


LUIS PINTO FAVERIO
 RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
 • Departamento de Desarrollo Estratégico


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
 MINISTRO DE FE
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- GABINETE DE RECTORÍA
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
- Programa de Políticas Públicas - PEPP
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil
- FACULTAD DE INGENIERIA
- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN
- SEDE SAN FERNANDO
- UTEM-VIRTUAL
- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

[Handwritten signature]
RPL/0004



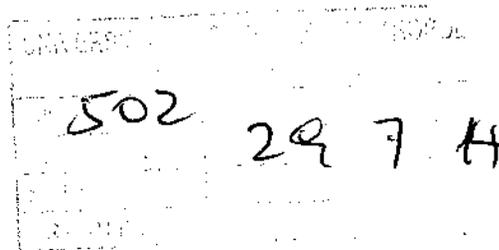
MEMORANDUM Nº 255

A : **Sr. Roberto Pereira León**
Director Jurídico

DE : **Marisol Durán Santis**
Vicerrectora Académica

REF : **Solicita modificación de las Resoluciones Nº 4234/2013 y Nº 28/2014**

FECHA : **Santiago, 25 de julio de 2014**



Estimado Sr. Pereira:

En relación al tema de la referencia, me permito solicitar a Ud. las siguientes modificaciones a las resoluciones que fijan las actividades académico administrativas del presente año lectivo de régimen diurno y vespertino, respectivamente, en atención a lo solicitado por la Directora de Docencia, Sra. Ángela Da Vía Bravo.

1. Resolución Nº 4234/2013 (Carreras Diurnas)

Artículo 7º CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014.

- Término de Clases: 6 de diciembre de 2014.
- Examen: 8 al 13 de diciembre de 2014.
- Término de semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 17 de diciembre de 2014.

2. Resolución Nº 28/2014 (Carreras Vespertinas)

Artículo 4º CALENDARIO LECTIVO AÑO 2014.

Segundo Semestre

- Término de Clases: 6 de diciembre de 2014.
- Examen: 8 al 13 de diciembre de 2014.
- Término y Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 17 de diciembre de 2014.

Agradeceré a Ud. dictar las resoluciones que modifiquen las fechas antes señaladas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARISOL DURÁN SANTIS
VICERRECTORA ACADÉMICA



MEMORÁNDUM N°

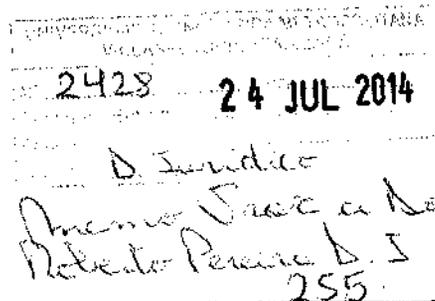
A : SRA. MARISOL DURÁN SANTIS
VICERRECTORA ACADEMICA

DE : SRA. ANA ANGELA DA VIA BRAVO
DIRECTORA DE DOCENCIA

ASUNTO : LO QUE SE INDICA.

FECHA : 23 DE JULIO DE 2014

CC : ARCHIVO.



SRA. VICERRECTORA:

Junto a un saludo cordial, me dirijo a usted, con el fin de solicitar su gestión en lo que a continuación detallo.

Por error de esta Dirección, en el Calendario Académico 2014, tanto de carreras diurnas como vespertinas, fue considerado un segundo semestre 2014, con una duración de 19 semanas.

Dicho lo anterior y solicitando las disculpas pertinentes, solicito su gestión en la corrección de las Resoluciones N° 4234/2013 y N° 28/2014, de acuerdo a lo siguiente:

Resolución N° 4234/2013 (carreras Diurna)

Artículo 7°:

Dice :

- Término de clases : 10 de diciembre de 2014.
- Examen : 11 al 19 de diciembre de 2014.
- Término de semestre y cierre de actas en Sistemas : 23 de diciembre 2014

Debe decir:

- Término de Clases : 6 de diciembre de 2014.
- Examen : 8 al 13 de diciembre de 2014.
- Término de semestre y cierre de actas en Sistemas : 17 de diciembre 2014

Resolución N° 28/2014 (carreras vespertinas)

Artículo 4º

Asignaturas semestrales

Segundo semestre

Dice :

- Término de clases : 10 de diciembre de 2014.
- Examen : 11 al 19 de diciembre de 2014.
- Término de semestre y cierre de actas en Sistemas : 23 de diciembre 2014

Debe decir:

- Término de Clases : 6 de diciembre de 2014.
- Examen : 8 al 13 de diciembre de 2014.
- Término de semestre y cierre de actas en Sistemas : 17 de diciembre 2014

Agradecida de su gestión y solicitando una vez más las disculpas pertinentes, se despide atentamente,



ANA ANGELA DA VIA BRAVO
DIRECTORA DE DOCENCIA

ADVB/cvm.-